



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 238 / SOLICITUD /05-07-2016 / RESP. / 13-07-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día catorce de julio dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de julio del corriente año, se recepcionó solicitud de información presentada por [REDACTED], quien en calidad ciudadana, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial **DICE: SOLICITO EL CENSO DEL ÚLTIMO AÑO DE LA POBLACION.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; para dar respuesta a la solicitante. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 6 literal "c", 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **CENSO POBLACIONAL DE SANTA TECLA.** -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta y documento en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv